



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00133 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorpora y pone en conocimiento, memorial precedente (archivo 108, folios 4293 a 4301), el cual allega el apoderado de la demandada UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA a través de su CLÍNICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA, contentivo de las condiciones particulares del contrato de seguro de Responsabilidad Civil para clínicas y hospitales contenido en la póliza No. 0025479-2 contratado por dicha entidad, con una vigencia comprendida entre el 12 de abril de 2019 y el 12 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>166</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>14 de octubre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c8015d29c1f52bac781cebfd634d348799939e5f083ed72fee2db946faaa6f2

Documento generado en 13/10/2021 08:26:36 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**